Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 05 de Octubre de 2023.

VISTO, el Expediente MPA-E-74065 -2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de materiales de gas destinados a reacondicionar el inmueble de Avenida Maipú 1319 Piso 1 – Dpto 5, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.L. N° 207/23, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 66/2023, adjunta en orden 33.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 83/2023 – Letra: SsPAyDS, adjunta en orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma "PROMAT S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 04/100 ($ 426.634,04), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/22 - Anexo I, N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400 artículo 3° y en los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 912/20 y 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2023 a la firma "PROMAT S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 04/100 ($ 426.634,04), referente a la adquisición de materiales de gas destinados a reacondicionar el inmueble de Avenida Maipú 1319 Piso 1 – Dpto 5, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 110/2023

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.10.05 09:05:32 -03'00'